

INFORME ESTADÍSTICO DE EVENTOS DE SOBREDOSIS
POR OPIOIDES Y USO DE NALOXONA
FEBRERO 2024

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico Mensual de Eventos de Sobredosis por opioides
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Secretaría Auxiliar de Seguridad
Unidad de información:	Región Norte y Región Sur
Clasificación Temática:	Tema: 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción del informe:	El informe recoge la cantidad de eventos y confinados con sobredosis por opioides.
Objetivos del informe:	1. Brindar información sobre la cantidad de eventos de sobredosis por opioides por institución. 2. Proveer Información sobre los resultados obtenidos luego del uso de naloxona. 3. Evaluar la tendencia de la cantidad eventos por sobredosis en el sistema a través del tiempo. 4. Proporcionar información para desarrollar la política pública de los servicios de monitoreo electrónico.
Población de referencia:	Miembros de la población correccional
Cobertura:	Nivel Isla
Unidad de análisis:	Eventos de sobredosis por opioides
Fuentes de información:	Reporte de Evento de Sobredosis por Opioides y Uso de NARCAN
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensual / Anual
Periodo de referencia:	AF 2023-2024

Información presentada en el informe es desglosada por género:	Si.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación del informe:	Mensual
Solicitud de informe:	En persona, correo electrónico, fax.
Obtención de informe:	En persona (se proveerá un formato digital), correo electrónico, en portal del Departamento.
Medios de divulgación de informe:	En archivo electrónico en PDF (readable) o PDF (scan).
Dirección de portal de Internet:	http://ac.gobierno.pr/correccion/
Costo del informe:	No.
♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe. ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.	

21 de febrero de 2024

Oficina de Desarrollo Programático

Persona contacto para este informe: Alba M. Aguayo Pérez

INTRODUCCIÓN

Los opioides son una clase de drogas¹ que incluyen la droga ilegal heroína, opioides sintéticos como el fentanilo y fármacos disponibles legalmente, tales como: oxicodona, hidrocodona, codeína y morfina, entre otros. Investigaciones apuntan un incremento de muertes por sobredosis de opioides en los últimos años.²

Ante este aumento, el 27 de agosto de 2021 se crea en Puerto Rico la **Ley Núm. 35: “Ley para la Prevención de Muertes por Sobredosis de Opioides de Puerto Rico”** la cual establece ciertas protecciones, entre ellas, el uso de naloxona por parte de personas que no sean profesionales de la salud. La naloxona es un medicamento que revierte rápidamente una sobredosis de opioides. Es un antagonista opioide, es decir, se adhiere a los receptores opioides y revierte y bloquea los efectos de otros opioides. La naloxona puede restablecer con rapidez la respiración normal de una persona que respira lentamente o ha dejado de respirar a causa de una sobredosis de opioides³.

Aunque el Departamento de Corrección y Rehabilitación (D.C.R.) prohíbe a los miembros de la población correccional el uso de sustancias controladas ilegales y al mismo tiempo, busca eliminar las drogas ilícitas dentro del sistema correccional, con la mencionada ley, el D.C.R. autorizó al personal civil designado y al Cuerpo de Oficiales de Custodia a tener accesible el medicamento naloxona para revertir los efectos fatales causados por la intoxicación de opioides en confinados. Actualmente el medicamento naloxona es suministrado al D.C.R. por la **Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (A.S.S.M.C.A)**.

Este informe contiene los datos que son suministrados por la Secretaría Auxiliar de Seguridad del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

¹ <https://nida.nih.gov/es/informacion-sobre-drogas/los-opioides>

² <https://cfpr.org/files/Presentacion%20conferencia%204.pdf>

³ <https://nida.nih.gov/es/publicaciones/drugfacts/naloxona>

EVENTOS DE SOBREDOSIS POR OPIOIDES

Para el mes de este informe, se reportaron un total de **28** eventos de sobredosis por opioides dentro del sistema correccional, 2 más que el mes anterior (26).

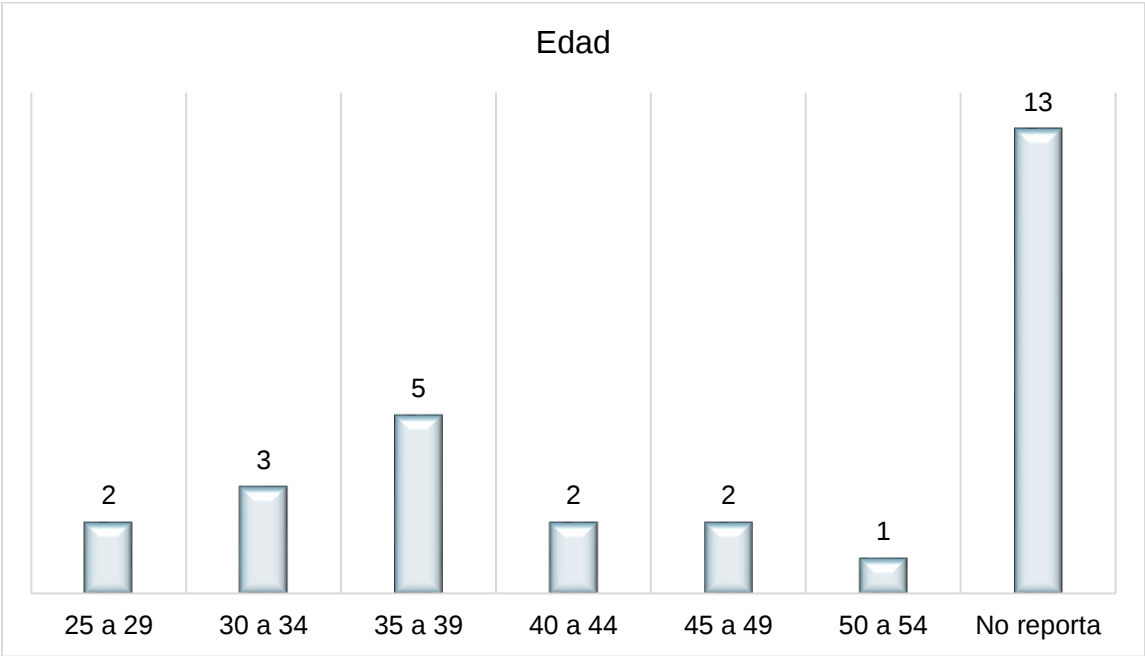
Debemos mencionar que el total de eventos puede ser mayor al número de confinados involucrados debido a que un (1) confinado pudo haber tenido varios eventos.



Edad

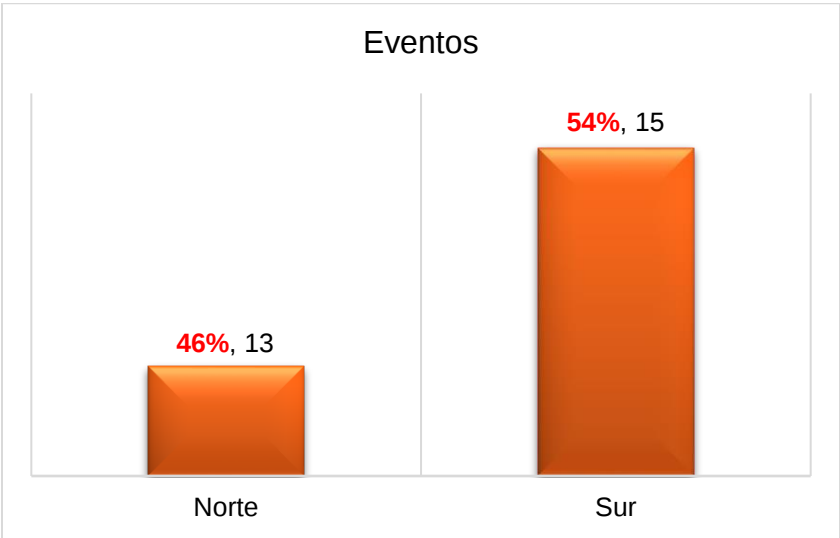
El documento oficial de Reporte de Eventos de Sobredosis por Opioides y Uso de NARCAN requiere la edad del confinado al que se le suministró NARCAN pero en un 46% (13) de los reportes no proveyeron la información.

Con relación a las edades reportadas, observamos un 7% (2) entre los 25 a 29 años, un 11% (3) entre los 30 a 34 años, un 18% (5) entre los 35 a 39 años, un 7% (2) entre los 40 a 44 años, un 7% (2) entre los 45 a 49 y un 4% (1) entre los 50 a 54 años.

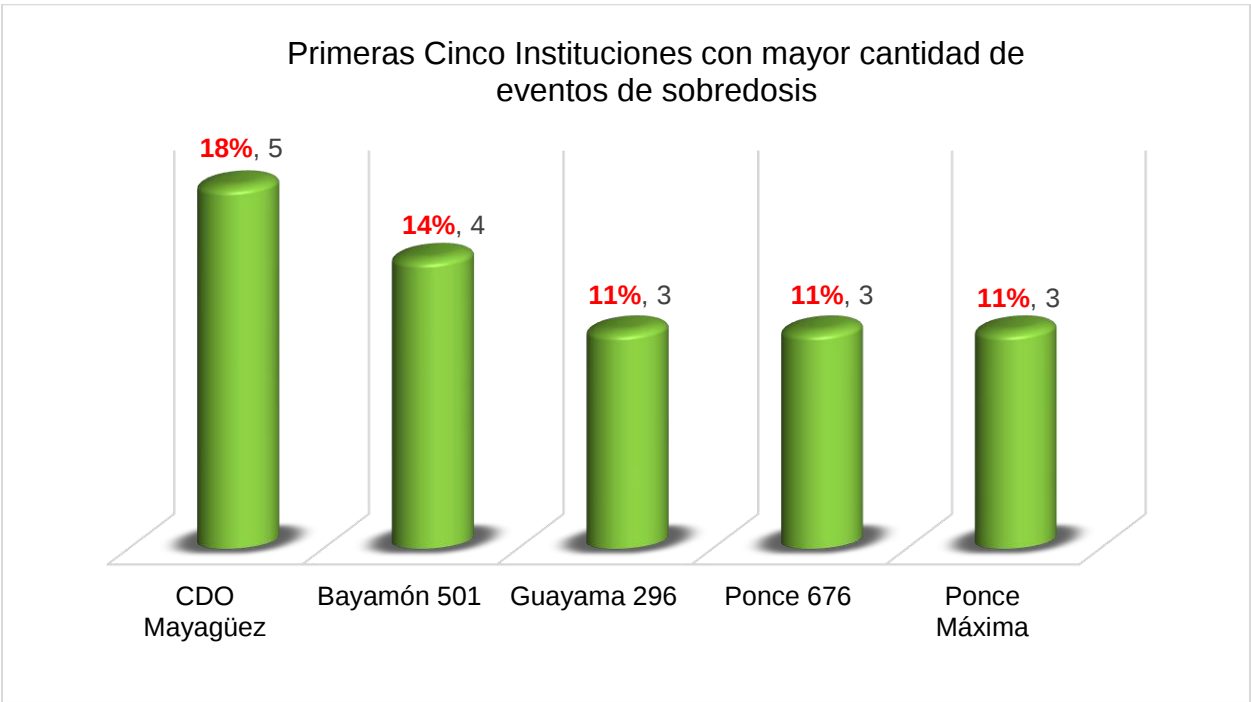


Eventos en las Regiones

Un 46% (13) de las sobredosis ocurrieron en instituciones de la Región Norte y un 54% (15) fueron en la Región Sur.

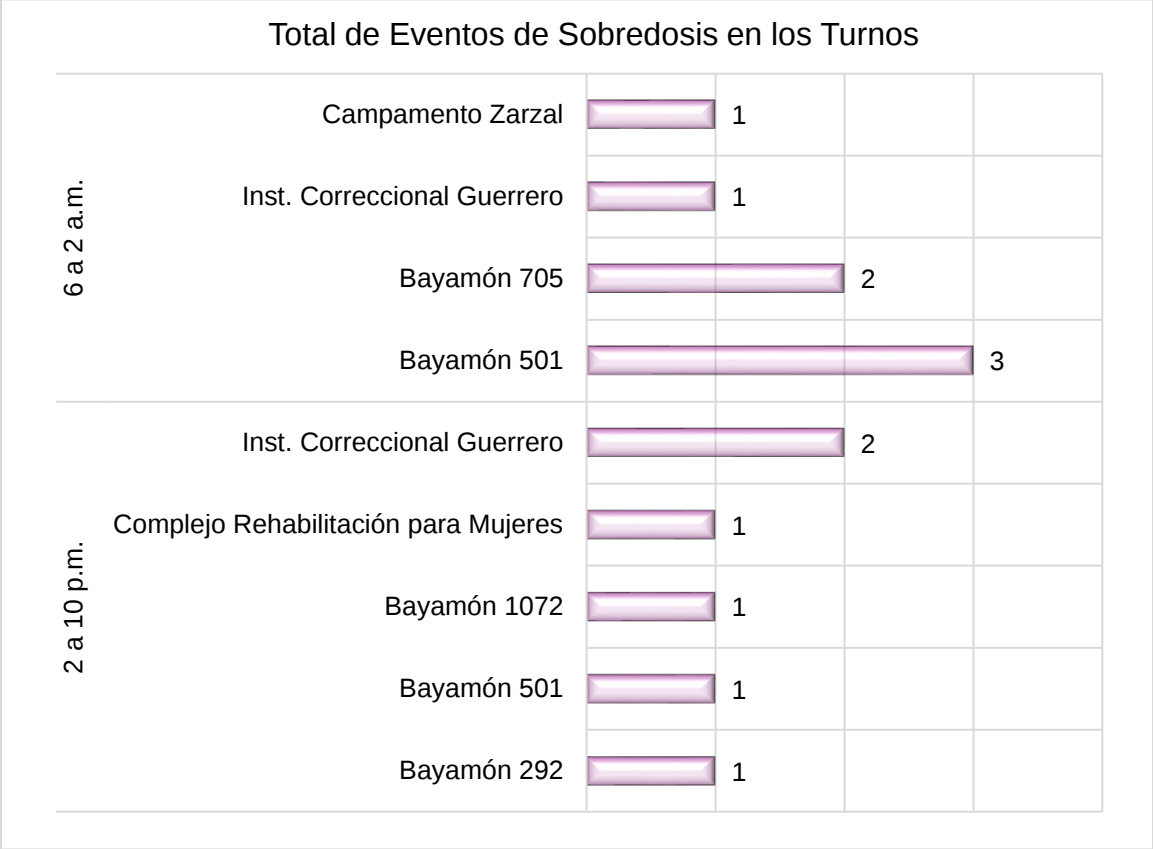


Regiones	Eventos
Norte	13
Bayamón 501	4
Inst. Correccional Guerrero	3
Bayamón 705	2
Bayamón 292	1
Campamento Zarzal	1
Bayamón 1072	1
Complejo Rehabilitación para Mujeres	1
Sur	15
CDO Mayagüez	5
Ponce Máxima	3
Ponce 676	3
Guayama 296	3
Ponce 1000	1
Total	28

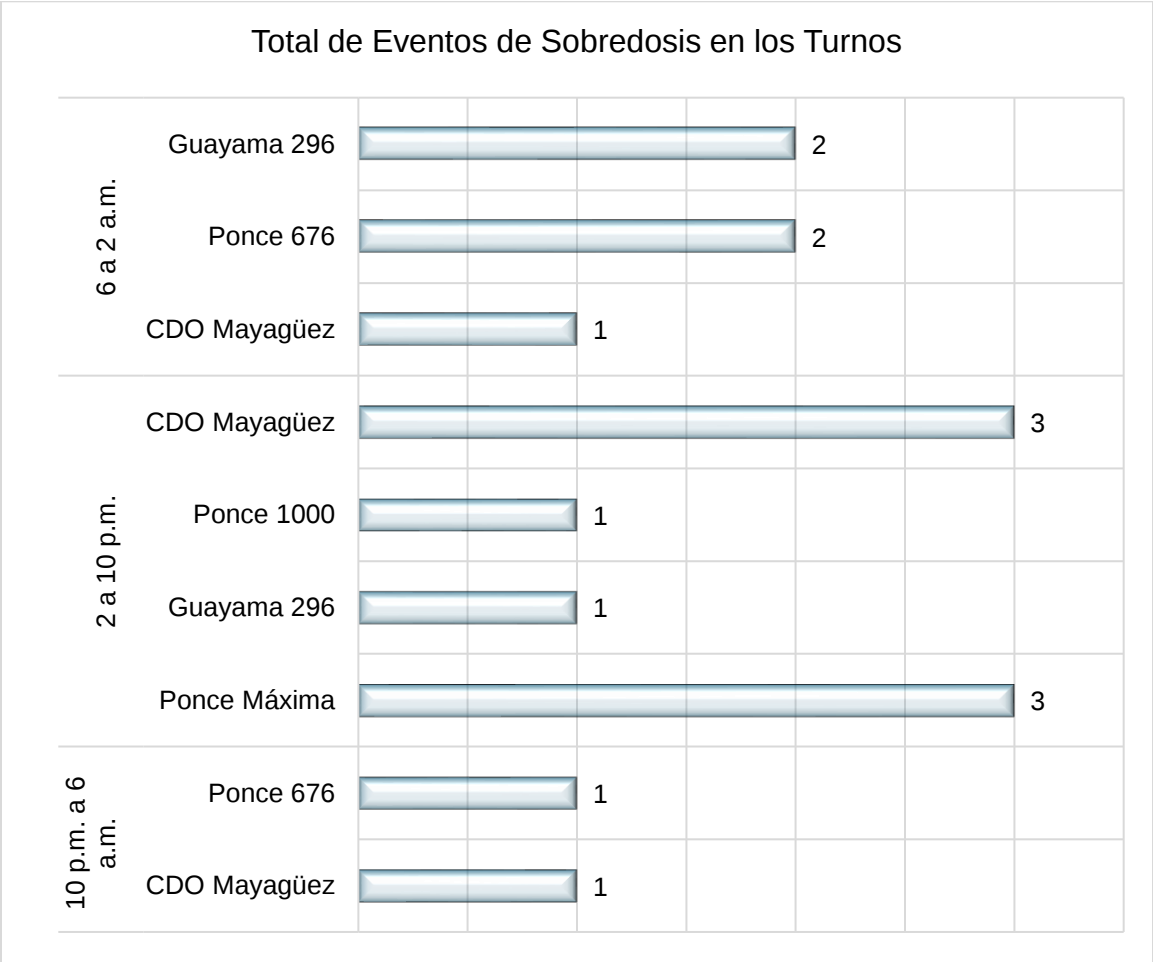


En el turno de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. hubo un 43% (12) de eventos de sobredosis, en el de 2:00 p.m. a 10:00 p.m. hubo un 50% (14) y en el 10:00 p.m. a 6:00 a.m. hubo un 7% (2). Las siguientes gráficas destacan la cantidad de eventos con uso de naloxona por institución, mes y turno de la oficialidad.

Región Norte



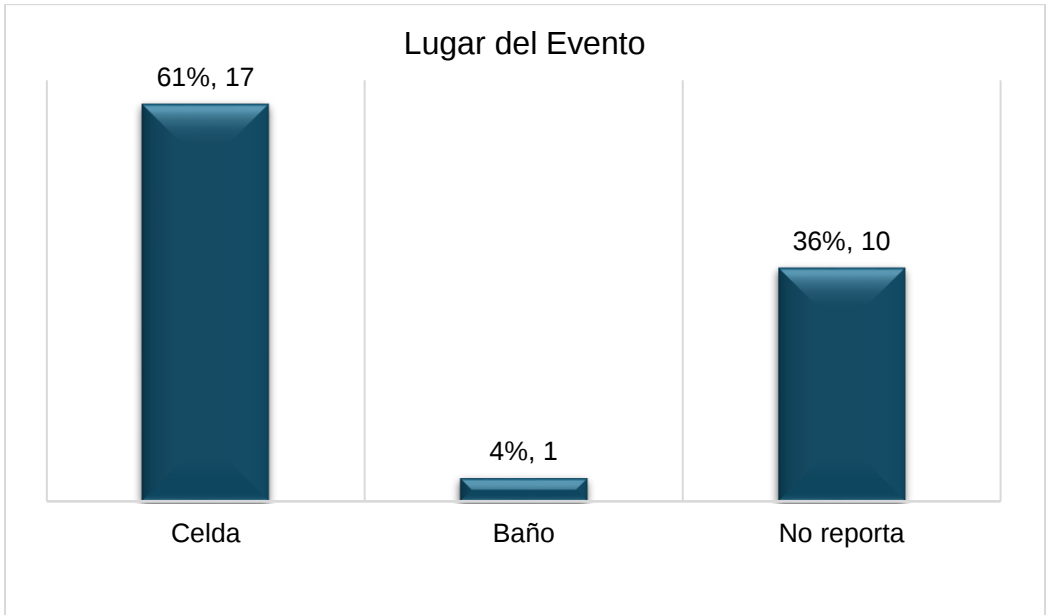
Región Sur



Lugar del Evento

Desde las celdas hasta área de admisiones han sido lugares para que los oficiales correccionales tuviesen que activar el protocolo de sobredosis.

La mayor cantidad de acontecimientos ocurrieron en las celdas donde observamos un 61% (17) y un 4%(1) en el baño. Sin embargo, en el 36% (10) de los eventos no reportaron el lugar donde ocurrió la sobredosis.

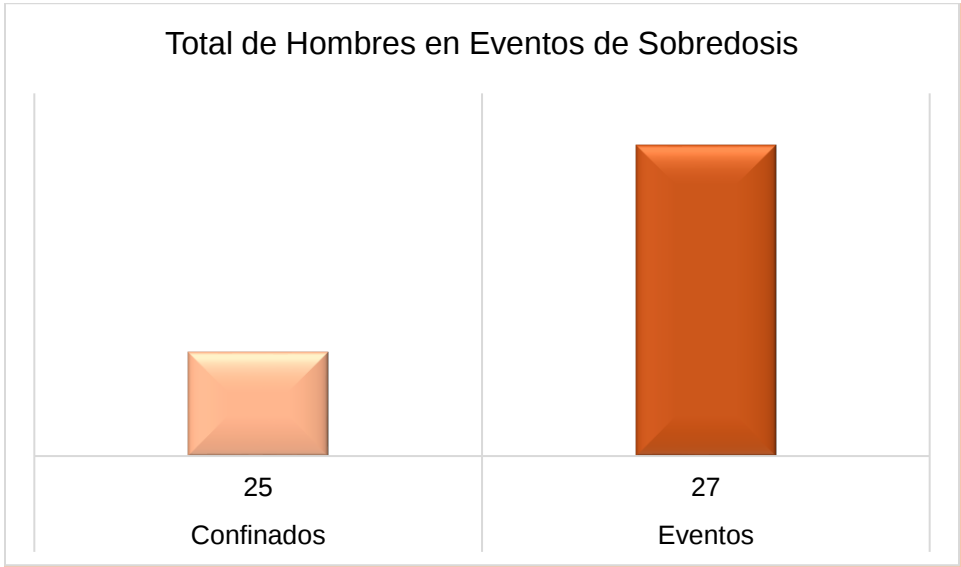


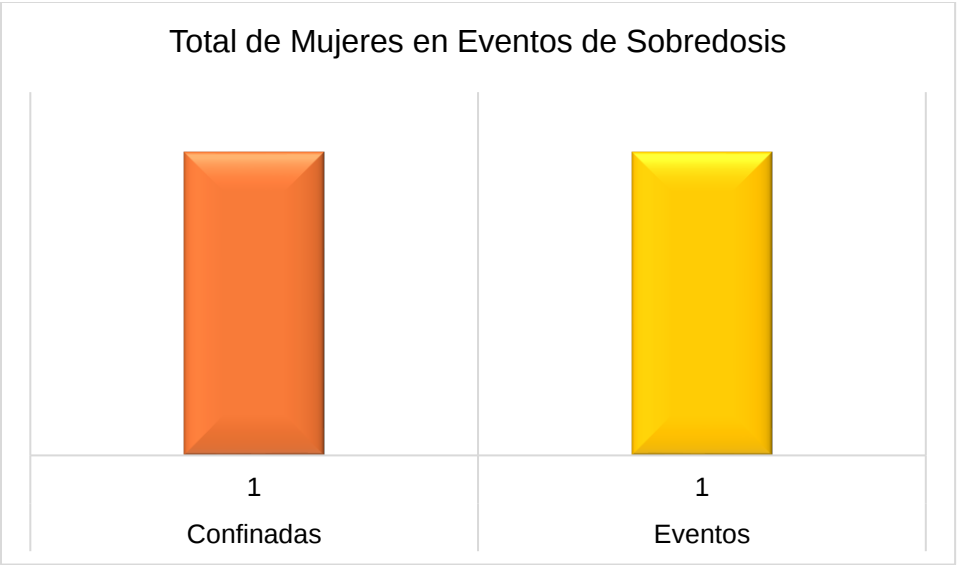
Eventos por Confinado

Como mencionamos anteriormente, un mismo confinado pudo estar implicado en más de un evento.

Durante el mes de este informe hubo 26 confinados que sufrieron intoxicación por opioides. De estos, 2 (8%) estuvieron involucrados en 2 eventos de sobredosis.

Eventos	Mujeres	Hombres	Total, Confinados
1 evento	1	23	24 (92%)
2 eventos	0	2	2 (8%)
Total	1	25	26

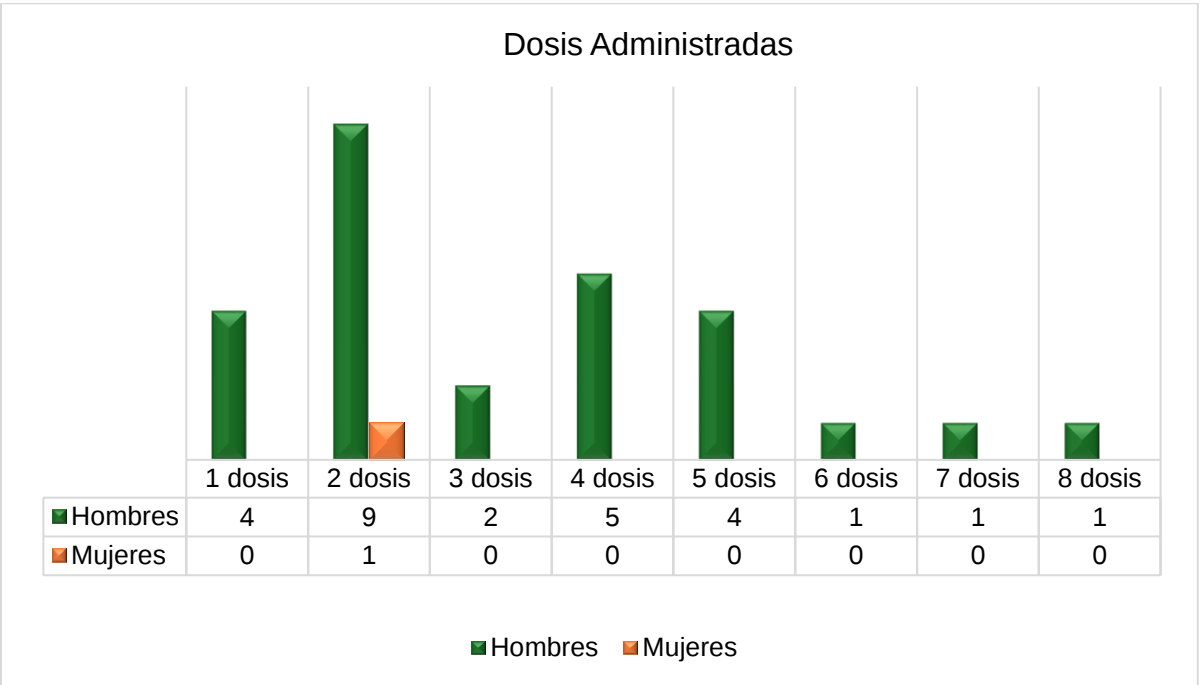




USO DE NALOXONA (NARCAN)

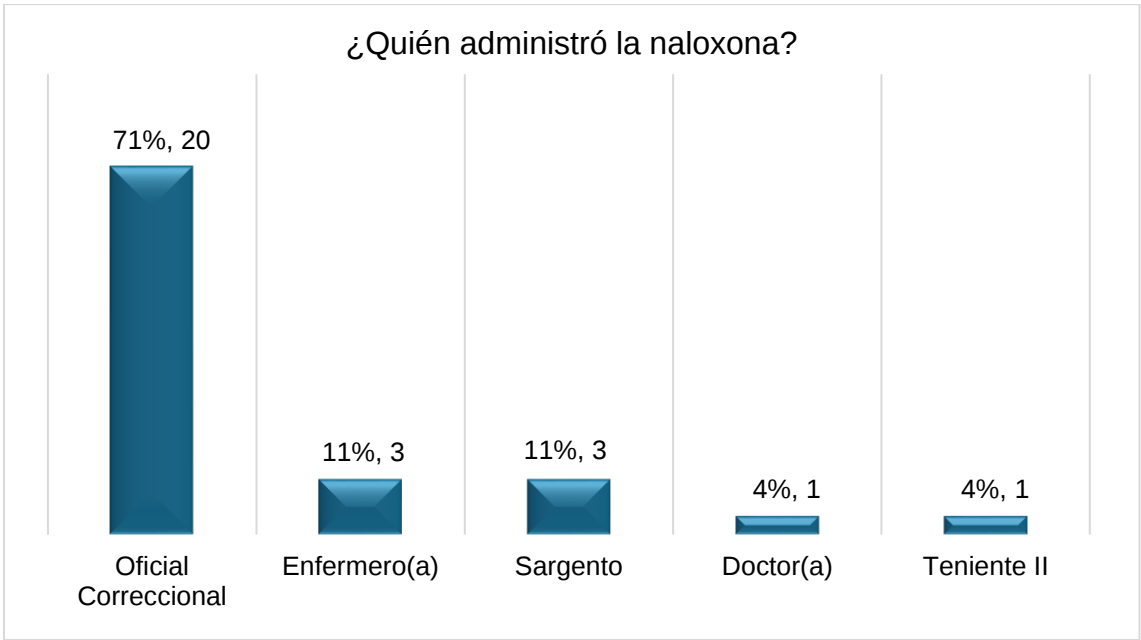
Para revertir las sobredosis en los 28 eventos, administraron el medicamento de naloxona. Las dosis aplicadas dependerán de cuan rápido sea la reacción del confinado.

Dosis Administradas	Hombres	Mujeres	Total	
1 dosis	4	0	4	14%
2 dosis	9	1	10	36%
3 dosis	2	0	2	7%
4 dosis	5	0	5	18%
5 dosis	4	0	4	14%
6 dosis	1	0	1	4%
7 dosis	1	0	1	4%
8 dosis	1	0	1	4%
Total	27	1	28	100%



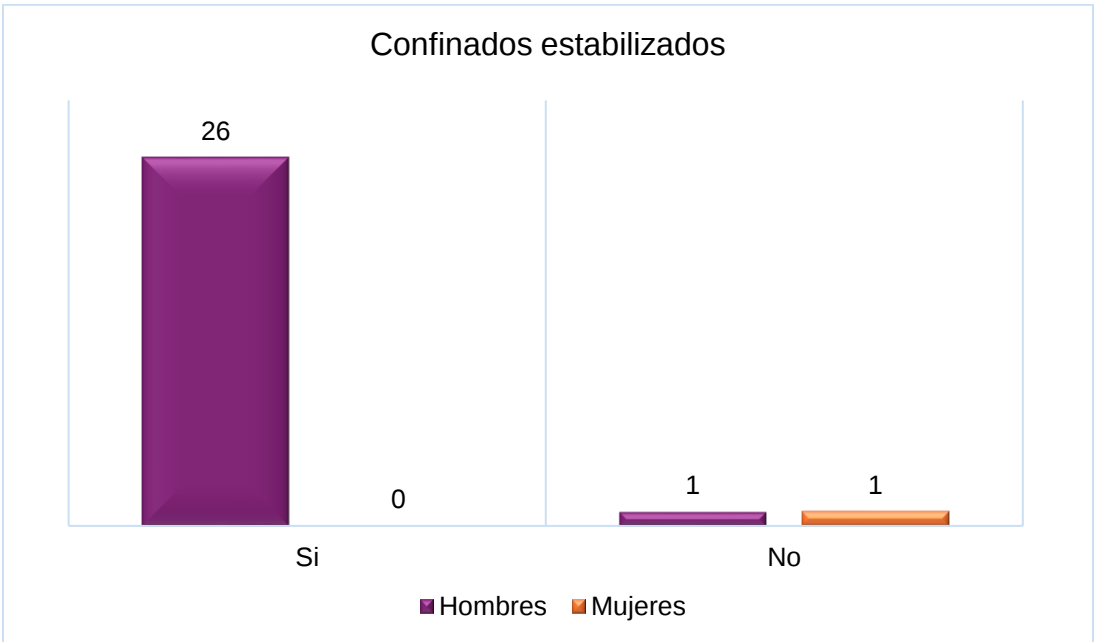
¿Quién administró la naloxona?

El personal autorizado para aplicar la naloxona va desde oficiales correccionales, hasta enfermeros y doctores, entre otros. Un mismo oficial correccional o doctor pudieron haber intervenido en más de un evento. Por tal razón, aclaramos, que en la siguiente figura ilustramos la cantidad de eventos por personal que administró el medicamento.



¿Sé logró estabilizar al confinado?

Debido al uso de la naloxona (Narcan) se logró estabilizar al en el 93% (26) de los eventos.



Rehuso a los Servicios Médicos en la Institución

La naloxona revierte la sobredosis de opioides en el organismo durante un período de entre 30 y 90 minutos. No obstante, muchos opioides permanecen más tiempo en el cuerpo, por lo que es posible que una persona siga sintiendo los efectos de la sobredosis una vez que se disipa el efecto de la naloxona. Además, algunos opioides son más potentes y pueden requerir varias dosis de naloxona⁴.

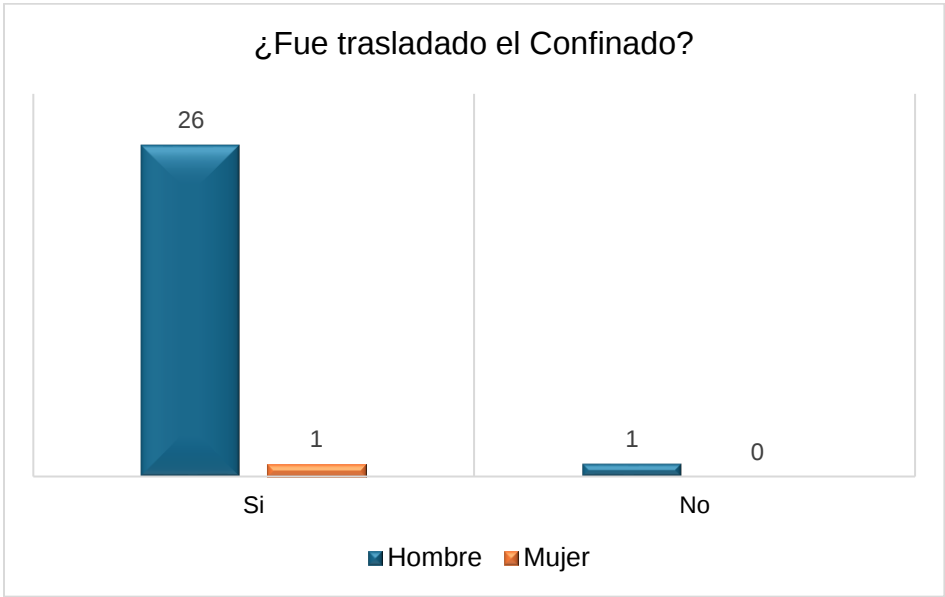
Debido a lo anterior, durante la emergencia se ofrece a los confinados los servicios médicos correspondientes para esta clase de eventos. Sin embargo, hay confinados que de forma voluntaria rehúsan a estos servicios.

Rehusos al tratamiento

No hubo reportes en esta categoría.

¿Sé trasladó al confinado que tuvo la sobredosis a otra facilidad u hospital?

Los reportes indican que hubo 27 (96%) confinados trasladados para recibir los servicios médicos y 1 (4%) no.



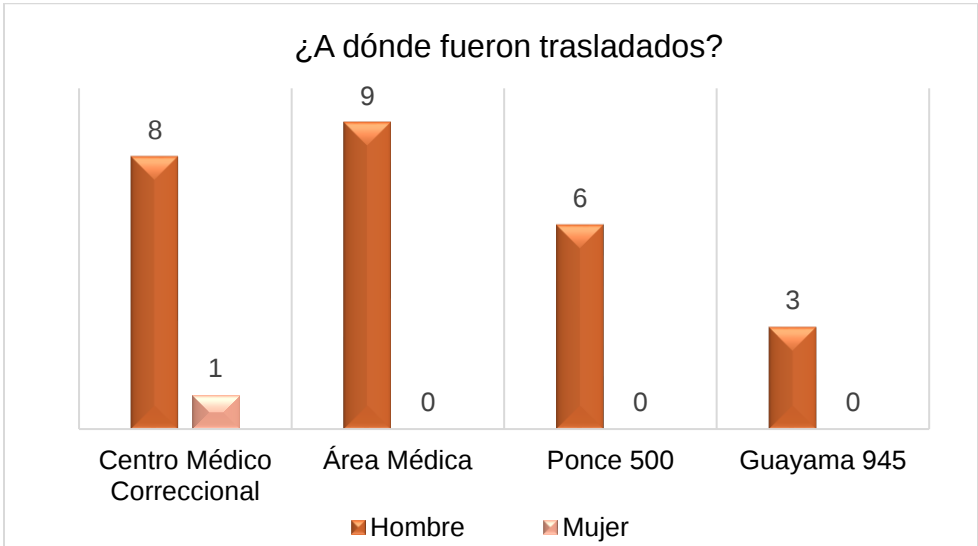
La tabla a continuación muestra la razón por la cual 1 (4%) confinado no fue trasladado.

Otros	Hombre	Mujer	Total
Falleció	1	0	1
Total	1	0	1

⁴ <https://nida.nih.gov/es/publicaciones/drugfacts/naloxona>

¿A dónde fueron trasladados?

En la figura se muestra los lugares a donde enviaron a los confinados implicados en los eventos de sobredosis.



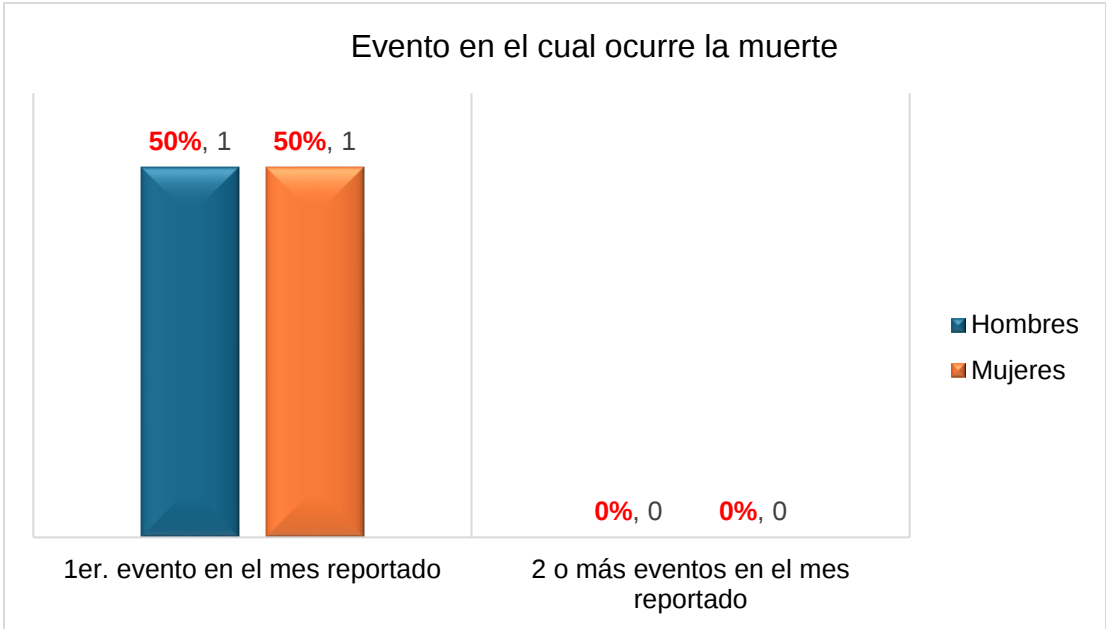
Rehusó de los servicios médicos luego del traslado

Este mes no hubo reportes de confinados rehusando a los servicios a donde fueron trasladados.

FALLECIMIENTOS

Muertes el mismo día del evento

Hubo dos muertes de confinados el mismo día del evento. De estos, uno murió en el lugar del evento y uno murió en el lugar al que fue trasladado.



TENDENCIAS

